



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 5.840 / 2016.-

ZAPALLAR, 04 de Octubre de 2016.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Decreto de Alcaldía N° 4.690/2016 de fecha 16 de Agosto de 2016, que delega firma del señor Alcalde en el señor Juan Cristóbal Solís Lobos, Encargado de Recursos Humanos.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permiso Administrativo presentada por el señor Cesar Felipe Farías Figueroa.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** al funcionario que se individualiza para que haga uso de Permiso Administrativo, **con goce de sueldo**, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha	Días Pendientes
CESAR FELIPE FARIAS FIGUEROA Administrativo, grado 14° E.M.S.	½ tarde	05 de Octubre de 2016	1

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



JUAN CRISTÓBAL SOLÍS LOBOS
Encargado de Recursos Humanos
"Por Orden del señor Alcalde"

C: Decretos / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- REGISTRO SIAPER.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-